

ACTA DE BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO
CONTRATACION DIRECTA N° 009-2023-OEC/MPA-1

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

"MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS EN PROLONGACION AYACUCHO, CALLE ICA Y CALLE LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA"

ACTA N° 01-2023-CD-009-2023-OEC/MPA

1. INFORMACION GENERAL

En la ciudad de Piura, siendo las 12.05 horas del día 27 de abril del 2023, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Provincial de Piura, en calidad de Órgano Encargado de las Contrataciones, responsable de los actos preparatorios, conducción y realización del procedimiento de selección en vía de regularización de la **Contratación Directa N° 009-2023-OEC/MPP-1** para la ejecución del servicios del a Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS EN PROLONGACION AYACUCHO, CALLE ICA Y CALLE LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**, a fin de dar el otorgamiento de la Buena Pro.

2. CONSIDERACIONES PREVIAS

- Bajo la causal de situación de emergencia, la Entidad contrata de manera inmediata los bienes y servicios en general, estrictamente necesarios, tanto para prevenir los efectos del evento próximo a producirse, como para atender los requerimientos generados como consecuencia del evento producido, sin sujetarse a los requisitos formales de la presente norma.
- La Entidad regulariza aquella documentación referida a las actuaciones preparatorias, el informe o los informes que contienen el sustento técnico legal de la Contratación Directa, la resolución o acuerdo que la aprueba, así como el contrato y sus requisitos, que a la fecha de la contratación no haya sido elaborada, aprobada o suscrita, según corresponda; debiendo en el mismo plazo registrar y publicar en el SEACE los informes y la resolución o acuerdos antes mencionados.
- La entidad cuenta con veinte (20) días hábiles de efectuada la entrega del bien, o la primera entrega en el caso de suministros o desde su instalación y puesta en funcionamiento en el caso de bienes bajo la modalidad de llave en mano, o del inicio de la prestación del servicio, o del inicio de la ejecución de la obra, para regularizar la contratación. En dicho plazo publican los informes y resolución que sustentaron y aprobaron la contratación directa, en vía de regularización.



3. REVISION Y CALIFICACION DE A PROPUESTA

- Con **Carta N° 009-2023-OEC/MPP** de fecha **26/04/2023**, se invitó a la Empresa **MONTE LIMA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SAC** con **RUC N° 20606560860**, para que presente su oferta a la **CONTRATACION DIRECTA N° 009-2023-OEC/MPA-1** denominado ejecución del servicio del a Ficha Técnica **"MANTENIMIENTO DE COMPUERTAS EN PROLONGACION AYACUCHO, CALLE ICA Y CALLE LAMBAYEQUE DEL DISTRITO DE PIURA - PROVINCIA DE PIURA - PIURA"**
- Que al haberse recepcionado la Oferta presentada de fecha 27/04/2023, por parte del **CONSORCIO MONTE LIMA** conformado por las empresas **MONTE LIMA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SAC** con **RUC N° 20601383757** y **ATARAMA CONSTRUCCION Y MINERIA EIRL** con **RUC N° 20600661354**, el Órgano Encargado de las Contrataciones procedió a verificar los documentos de presentación obligatoria consignada en el numeral 2.2.1 (ver anexo) de las bases determinándose lo siguiente:

- El Postor SI cumple con la Documentación Requerida

**ORGANO ENCARGADO
DE LAS CONTRATACIONES**



MUNICIPALIDAD DE
PIURA

- Así mismo se ha verificado que el postor ha presentado el anexo 05 indicando el precio de su oferta, el cual asciende a **S/ 41,191.38 (Cuarenta y un mil ciento noventa y uno con 38/100 soles)**, incluido impuestos
- Habiéndose cumplido con lo señalado en las bases del procedimiento de selección y habiéndose verificado la vigencia del RNP capítulo de Servicios, así como que no se encuentre sancionado por el Tribunal de Contrataciones del Estado, el Organismo Encargado de las Contrataciones procedió a:
 - I. Otorgar la Buena Pro al postor: **CONSORCIO MONTE LIMA** conformado por las empresas **MONTE LIMA EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES SAC** con RUC N° **20601383757** y **ATARAMA CONSTRUCCION Y MINERIA EIRL** con RUC N° **20600661354**, para que provea los servicios descritos en su oferta, por un monto total ofertado que asciende a la suma de **S/ 41,191.38 (Cuarenta y un mil ciento noventa y uno con 38/100 soles)**, incluido impuestos
 - II. Notificar el otorgamiento de la Buena Pro en vía de regularización través de su publicación en el SEACE de conformidad con lo establecido en la normativa de Contrataciones del Estado.



No habiendo otro punto que tratar y siendo las 12:55 horas del mismo día se procedió a suscribir la presente acta.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE LOGISTICA
Mg. CPC. William Leonel Sosa Nuñez
JEFE

ANEXO

N°	Documento Solicitado	CONSORCIO EL GOLF
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Cumple
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	Cumple
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo 05)	Cumple
g)	El precio de la oferta en Soles para lo cual adjuntara el (Anexo N° 6)	Cumple

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA
OFICINA DE LOGISTICA
Mg. CPC. William Leonel Sosa Nuñez
JEFE